



## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Septiembre 2023 a Agosto 2024

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con su equipo de trabajo, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, efectuó seguimiento a las políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre 2023 y agosto de 2024, en desarrollo del seguimiento a las siguientes políticas:

1. Seguridad de la información del SIIF – Nación.
2. Organización y responsabilidades de la seguridad de la información del SIIF Nación.
3. Privacidad.
4. Capacitación y concientización.
5. Auditoría.

En atención a la política No. 5 auditoría *“En desarrollo de esta política, la Asesora Experta con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, verificará el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información aprobadas por el Comité Directivo del SIIF Nación en concordancia con el literal a) del artículo 2.9.1.1.9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015”*; la Asesora Experta con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, verificó el cumplimiento por parte de la ANCP-CCE de las Políticas de Seguridad de la Información aprobadas por el Comité Directivo del SIIF Nación.

Dicho seguimiento se expone en los literales a, b, c y d de este informe, en uso de la buena fe con base en la información suministrada por la Secretaría General de la Agencia, toda vez que Control Interno iniciará gestiones para obtener el usuario de consulta del SIIF Nación, así:

- a. **Política de la información de SIIF – Nación:** En cuanto a esta política, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación en la ANCP-CCE, basado en lo señalado en la parte 9 del Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del Artículo 2.9.1.1.5, *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y el Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el*

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

*efecto expida el Administrador del Sistema. (...).*

**Parágrafo.** *Para efectos del presente título se entiende por línea y tiempo real, que las aplicaciones se puedan conectar directamente al SIIF Nación y que los registros se efectúen cuando los hechos económicos y financieros se generen.”*

Basados en la normatividad anterior, el Equipo auditor evidenció que los siguientes colaboradores de la Agencia cuentan con el acceso al SIIF Nación durante el periodo evaluado:

*Tabla 1. Usuarios SIIF Nación ANCP-CCE*

<b>Cargo – Nombre</b>	<b>Fecha reenvío contraseña</b>	<b>Fecha de Expiración</b>
Maria Carolina Hormechea (Ministerio de Hacienda)	7/10/2015	15/02/2025
Analista T2- Grado 04 Angulo Alonso Katherine Julieth	16/08/2024	06/06/2025
Contratista SG Correa Cárdenas Karen Angélica	28/08/2024	31/12/2024
Analista T2 Grado 04 Danyela Carolina Escamilla Rodríguez	No tiene fecha	23/08/2025
Gestor T1 Grado 15 Vivian Julie Jaramillo Lozano	30/08/2024	29/07/2025
Contratista Ligia del Carmen Mendoza	30/07/2024	31/12/2024
Contratista SG Catherine Melissa Moreno Higuera	05/08/2023	31/12/2023
Experto Gestor 3 Grado 10 Jorge Pinilla Cruz	No tiene fecha	08/03/2025
Contratista SG Laura Elena Puentes Cortez	14/08/2024	31/12/2024
Gestor código T1 grado 15 Danny Oswaldo Rojas	10/01/2023	05/02/2025
Gestor código T1 grado 11 Joaquin Jadit Rua Martinez	27/02/2024	05/09/2025
Gestor código T1 grado 11 Paula Alejandra Silva	20/06/2024	02/01/2025
Contratista SG Nelly Soler Ramírez	10/06/2024	31/12/2024
Contratista SG David Eliecer Visbal Méndez	No tiene fecha	31/12/2024

*Fuente:* Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en la información suministrada Secretaría General.

2. Así mismo, se observó que el Coordinador de SIIF replica oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema; esto a través de correos de SIIF Nación y de igual manera, se logró Verificar las restricciones de uso del aplicativo para el acceso de los usuarios que se crean en el formato, los usuarios son creados con la respectiva compatibilidad de perfiles de usuarios

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

establecidos en la circular externa 044 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación.

3. De igual manera, se pudo evidenciar que la Secretaria General a través del administrador del SIIF Nación, brinda soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad, El grupo de soporte técnico de la entidad da apoyo técnico para soportar el sistema SIIF nación. Así mismo los usuarios de la plataforma, conocen de las líneas de atención de SIIF para inconvenientes técnicos de la plataforma.

4. Frente a la necesidad de mantener actualizado el sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema; el Grupo de Auditores, encontró que la entidad tiene actualizado las novedades de acuerdo con las notificaciones allegadas al grupo en su mayoría en correo electrónica en donde se solicita creación de usuarios, eliminación y bloqueos.

5. Por último, El Equipo Auditor encontró que el usuario de Maria Carolina Hormechea, es un usuario que no fue tramitado por la coordinación interna de SIIF Nación de la Agencia, si no fue requerido directamente al MHCP, por la Subdirección de IDT de acuerdo con el correo que fue enviado desde el área, y del cual se tuvo acceso para corroborar la información.

- b. **Política de Organización y responsabilidades de la seguridad de la información del SIIF Nación:** En cuanto a esta política, el análisis realizado por el Equipo Auditor arroja los siguientes resultados dentro del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación en la Agencia Nacional por parte de la ANCP-CCE, basados en la información suministrada por la Secretaría General, responsable del proceso de Gestión Financiera, de acuerdo con la solicitud realizada el 30 de agosto de 2024 y con respuesta el 10 del mes de septiembre del año en curso, con el objeto de verificar el cumplimiento de los aspectos citados en el Decreto 1068 de 2015 Parte 9, en los temas señalados como: Información del Sistema, Obligatoriedad de utilización del SIIF, Responsable del SIIF en la ANCP-CCE, Obligaciones de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación, evidenciamos lo siguiente:

**1. Coordinador de SIIF Nación:** Se encuentra desde el ocho (8) de marzo de 2024 designado como Coordinador del SIIF Nación, el funcionario Jorge Pinilla Cruz – Asesor Experto de la Secretaria General. Tal y como se demuestra en el formulario que fue enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la designación.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 1 Nombramiento Coordinador SIIF Nación

		Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad			
Código:	Mis y.13.Pro S.F.1	Fecha:	06-07-2021	Versión:	6.0
		Página:	2 de 2		
Como constancia del conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento de las responsabilidades designadas firma:					
<b>DELEGADO COORDINADOR SIIF NACION ENTIDAD</b>					
Nombres y apellidos	Jorge Pinilla Cruz	Firma			
Cargo	Experto 03 10	Cédula de Ciudadanía	91 234 592		
Teléfono Institucional (Incluir Indicativo)	601 7956005	Extensión			
Dirección completa correspondencia (Incluir departamento y Ciudad)	Cra 7 N 26 20 Piso 17 Bogotá D.C.				
Correo Electrónico Institucional	jorge.pinilla@colombiacompra.gov.co				
<b>A continuación, debe diligenciar los datos del delegado a remplazar:</b>					
Nombres y apellidos	Gonzalo Quiñero Peñilla	Cédula de Ciudadanía	8C 395 334		
<b>Notas:</b>					
1. Anexo a este formato, se debe remitir copia del documento de identidad y una certificación expedida por la dependencia competente de la entidad donde reside que tanto el "Coordinador SIIF Nación Entidad" como el "Secretario General" o quien haga sus veces, son funcionarios que actualmente laboran en la entidad y el cargo que desempeñan.					
2. Debido a la responsabilidad que implica, el SIIF Nación no tramitará solicitudes de creación, modificación y/o eliminación de usuarios que no estén debidamente firmadas por el "Coordinador SIIF Nación Entidad" o su delegado.					
3. Este formato y sus anexos se debe redactar completamente diligenciado a la Administración SIIF Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cámara 4 No. 6 e 38 Bogotá o por medio electrónico en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda o al correo electrónico <a href="mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co">relacionciudadano@minhacienda.gov.co</a>					

Documentos enviados por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

**2. Administrador del sistema SIIF Nación:** De igual manera, se evidencia que el administrador del sistema SIIF nación, comunica oportunamente a los usuarios del SIIF nación, los lineamientos pertinentes para la aplicabilidad de las políticas de seguridad del sistema integrado de información financiera, con atributos de calidad, para ello se revisó el Manual de Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación).

Imagen No. 2 Comunicación oportuna a usuarios del SIIF Nación

	
<b>SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION</b> <b>CIRCULAR EXTERNA 044</b>	
2.0.0.1	
Bogotá D. C., 25 de noviembre de 2022	
PARA: Coordinadores y sus delegados SIIF Nación	
ASUNTO: Compatibilidad de perfiles de usuario	
La Administración del SIIF Nación ha establecido dentro de su Política de seguridad de la información el uso de la segregación de funciones como uno de los pilares del modelo de control interno y del plan de gestión de riesgos, por ello con base en los perfiles de usuario establecidos y la funcionalidad asociada a cada uno de ellos, se establecen con aplicabilidad a partir del 28 de noviembre de 2022, las siguientes restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario, de tal manera que no se debe permitir tener ninguna combinación que involucre los siguientes perfiles:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad - Pagador Central, Entidad - Pagador Regional</li> <li>• Entidad - Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal</li> <li>• Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Central</li> <li>• Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Regional</li> <li>• Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Central</li> <li>• Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Regional</li> <li>• Entidad - Gestor Administrativo, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos</li> <li>• UNV - Gestión Pagador Universidades, UNV - Gestión Presupuestal Universidades</li> </ul>	

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Documentos enviados por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

### c. Privacidad.

**1. Restricciones del aplicativo:** En cuanto a las verificaciones de restricción de uso del aplicativo, el grupo Auditor informa que los usuarios son creados en el formato requerido, de acuerdo con la Circular Externa 044 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación; así mismo, se establecen las restricciones de ingreso al aplicativo; como también se los perfiles de compatibilidad, de usuarios, establecidos en la circular mencionada.

Es importante informar que, como punto de control, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, verifica la información depositada en el formulario de solicitud de creación de usuarios o modificaciones y en caso de no estar de acuerdo con la información diligenciada, ésta es rechazada; para el caso específico de la Agencia, motivo de seguimiento de Control Interno, no fue rechazada por parte del Ministerio.

**2. Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación):** El Grupo Auditor logro constatar que estas políticas fueron publicadas desde el 4 de octubre de 2021, éste documento enuncia que la responsabilidad específica de asegurar la confidencialidad e integridad de la información sensible en el SIIF Nación, depende de cada persona que utiliza el sistema, archivos y datos, los que supervisan a los usuarios del SIIF NACIÓN, los que poseen los datos o aplicaciones que residen en los equipos, y los que administran, manejan o dan mantenimiento al SIIF NACIÓN.

**Imagen No. 3 Control de seguridad SIIF Nación.**

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tam
1. Vacaciones Vivian Jaramillo	11/09/2024 5:46 p. m.	Carpeta de archivos	
2. Vacaciones Danyela Escamilla	11/09/2024 6:03 p. m.	Carpeta de archivos	
3. Vacaciones Naila Yali	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
4. Renuncia Naila Yali	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
5. Renuncia al Cargo Sandra Cuenca	11/09/2024 6:11 p. m.	Carpeta de archivos	
6. Usuario Nuevo Sandra Cuenca	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
7. Usuario Nuevo Johanna Riano	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
8. Terminación Anticipada Johanna Riano	11/09/2024 6:19 p. m.	Carpeta de archivos	
9. Fin del Encargo Larry Alvarez	11/09/2024 6:19 p. m.	Carpeta de archivos	
10. Vacaciones Gonzalo Quintero	11/09/2024 5:46 p. m.	Carpeta de archivos	
11. Renuncia Gonzalo Quintero	11/09/2024 5:46 p. m.	Carpeta de archivos	
12. Usuario Nuevo Jorge Pinilla	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
13. Usuario Nuevo Nelly Soler	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
14. Usuario Nuevo Laura Puentes	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
15. Usuario Nuevo David Visbal	19/09/2024 9:04 a. m.	Carpeta de archivos	
16. Usuario Nuevo Larry Alvarez	11/09/2024 6:03 p. m.	Carpeta de archivos	

Documentos enviados por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

**d. Capacitación y concientización:** Para el cumplimiento de esta política, el grupo de Auditoría pudo evidenciar lo siguiente:

**1. Soporte funcional y técnico:** El grupo auditor, evidenció que el grupo de soporte técnico de la entidad da oportunamente apoyo técnico y de soporte sobre el sistema SIIF Nación a los usuarios de la entidad. Así mismo a los usuarios de la plataforma, se les ha capacitado y conocen de las líneas de atención de SIIF, para solucionar inconvenientes técnicos de la plataforma.

**2. Control administrativo y de retiros:** De acuerdo con la situaciones administrativas y retiros de la entidad presentada para los usuarios del aplicativo, los Auditores, evidenciaron que la Agencia demostró que realiza los registros de las novedades correspondientes en el (SIIF) Nación.

**3. Actualización de los procedimientos:** En cuanto a la actualización de los procedimientos, mediante la información suministrada por Secretaría General, La Gestión Contable Código: CCE-GFI-PR-02 Versión 6, Gestión de Pagaduría Código: CCE-GFI-PR-03 Versión 6 y Gestión para Trámite de Cuentas de Pago Código CCE-GFI-PR-04 Versión 2, del 20 de septiembre de 2022, se incluyó los aspectos relacionados con el SIIF Nación.

**4. Trazabilidad de los usuarios del SIIF Nación:** Revisada la información remitida por el administrador del SIIF Nación, se encuentra la trazabilidad y los controles para la activación o inactivación de los usuarios que han presentado cambios en uso del sistema, dentro del período evaluado; para ello, se revisaron los correos en donde se remite a los usuarios del sistema la información sobre disponibilidad, capacitación y lineamientos impartidos desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Imagen No. 4 Trazabilidad de los controles de SIIF Nación**

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
RE_CR-032 CAPACITACIÓN VIRTUAL CIE...	11/09/2024 4:26 p.m.	Outlook File.msg	13,600 KB
RE_CR-032 CAPACITACIÓN VIRTUAL CIE...	11/09/2024 4:15 p.m.	Outlook File.msg	129 KB
RE_CR-032 CAPACITACIÓN VIRTUAL CIE...	11/09/2024 4:15 p.m.	Outlook File.msg	260 KB
RE_CR-036 CAPACITACIÓN VIRTUAL CIE...	11/09/2024 4:10 p.m.	Outlook File.msg	259 KB
RV_ALCANCE A CR-036 CAPACITACIÓN...	11/09/2024 4:14 p.m.	Outlook File.msg	139 KB
RV_ALCANCE A CR-028 CAPACITACIÓN VI...	11/09/2024 4:08 p.m.	Outlook File.msg	171 KB
RV_ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL...	11/09/2024 4:02 p.m.	Outlook File.msg	474 KB
RV_CAPACITACIÓN VIRTUAL COMPROBA...	11/09/2024 4:02 p.m.	Outlook File.msg	242 KB
RV_CR-026 CAPACITACION VIRTUAL DES...	11/09/2024 3:52 p.m.	Outlook File.msg	169 KB
RV_CR-007 CAPACITACION GESTION VIA...	11/09/2024 3:46 p.m.	Outlook File.msg	166 KB
RV_CR-021 CAPACITACION PRESENCIAL...	11/09/2024 3:21 p.m.	Outlook File.msg	284 KB
RV_CR-023 PROCESO PAGO DE NOMINA...	11/09/2024 3:20 p.m.	Outlook File.msg	331 KB
RV_CR-029 CAPACITACION VIRTUAL (CIC...	11/09/2024 3:20 p.m.	Outlook File.msg	203 KB
RV_CR-030 CAMBIOS Y MERGAS EN AC...	11/09/2024 3:15 p.m.	Outlook File.msg	604 KB
RV_CR-032 CAPACITACION VIRTUAL CIE...	11/09/2024 3:16 p.m.	Outlook File.msg	325 KB
RV_CR-033 CAPACITACION ADMINISTR...	11/09/2024 3:14 p.m.	Outlook File.msg	171 KB

Documentos enviados por la Secretaría General de la ANCP-CCE.



## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Es importante señalar que, durante el periodo del seguimiento realizado no se presentaron aspectos relacionados con la vulnerabilidad de los controles por parte de los usuarios del SIIF Nación en la ANCP-CCE.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado a las políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, durante el periodo comprendido entre Septiembre 2023 a agosto 31 de 2024, el equipo de Control Interno recomienda:

1. La entidad debe gestionar en el menor tiempo posible, con la debida diligencia ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la eliminación del usuario Maria Carolina Hormechea del aplicativo SIIF NACIÓN; en razón, a que se encuentra vigente desde el 7 de octubre de 2015 y hasta el 15 de febrero de 2025. Superada esta situación, se deberá informar de inmediato a la Asesora experta de Control interno de algún movimiento que se presente por este Usuario.
2. Mantener estricto cumplimiento en la aplicación de los controles y de los lineamientos del SIIF Nación.
3. Tener presente los cambios que se generan por la nueva administración, frente a las novedades de personal y el uso de usuarios y claves.

Aprobó	Edith Cardenas Herrera
Revisó	Edith Cardenas Herrera
Elaboró	Freddy Sebastián Velandia Sanabria
Fecha:	Septiembre de 2024
Código de informe:	13-2

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSION ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

